

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica	Código: DPE-FO-57	
	Subproceso Coordinación Institucional	Versión: 04	Fecha: 7/4/2025
	Formato Decreto	Página 1 de 6	

DECRETO No. 0366 del 14 OCT 2026

“POR LA CUAL SE EFECTUAN UNOS CREDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSION DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2026”

El alcalde municipal de San José de Cúcuta – Norte de Santander, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales; en especial las conferidas por el Acuerdo 047 de 2025

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 148 del Acuerdo 047 de 2025, se entiende por modificación al presupuesto las adiciones, traslados (créditos y Contracreditos) y reducciones presupuestales correspondientes a los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública y gastos de inversión. Así mismo, en concordancia con el Artículo 149 del Acuerdo 047 de 2025, los traslados presupuestales contenidos en el anexo del Decreto de Liquidación que conserven la destinación definida por el Concejo Municipal y que no modifiquen, en cada sección presupuestal, el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Concejo Municipal, se efectuarán mediante Decreto expedido por el Alcalde y el Secretario de Hacienda.

Que, LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, requiere el fortalecimiento de los siguientes proyectos:

El traslado de recursos por valor de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$177.296.629) al proyecto identificado con BPIN 2024540010043 se fundamenta en la necesidad de fortalecer la disponibilidad presupuestal para adelantar los estudios y diseños para la construcción de placa huella de la vía al corregimiento Carmen de Tonchalá, municipio de San José de Cúcuta, departamento de Norte de Santander.

La asignación de estos recursos permitirá contar con los estudios y diseños técnicos requeridos para establecer las condiciones y alternativas de intervención del corredor vial, así como los parámetros necesarios para una adecuada planificación y posterior ejecución de las obras, contribuyendo al mejoramiento de la movilidad, accesibilidad y conectividad de la población beneficiaria.

En consecuencia, resulta técnica y financieramente procedente aumentar el presupuesto del proyecto BPIN 2024540010043 en la suma de \$177.296.629, con el propósito de avanzar en la estructuración de una intervención vial prioritaria para la zona rural del municipio de San José de Cúcuta.

Que, LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL, requiere el fortalecimiento de los siguientes proyectos:

La Justificación técnica del presente traslado se fundamenta, en la necesidad del ente territorial y de la Unidad Ejecutora, en realizar el avance de las metas del plan de desarrollo municipal 2024-2027 Cúcuta Perseverante, así como en la continuidad del servicio en la atención de las asociaciones de adulto mayor mediante el acompañamiento y entrega de paquetes alimentarios nutricionales como estrategia programa 2 del plan de desarrollo atención integral al adulto mayor por parte de la secretaría de bienestar social. Esto en el proyecto " Servicio de atención integral al adulto mayor en Norte Santander, en el municipio de San José De Cúcuta" con código BPIN 2024540010255, por el valor de \$300.000.000,00 de pesos en la actividad de proyecto "1.1.2 Desarrollo de acciones relacionadas con la atención y protección integral al adulto mayor" y 1.1.1 Atención integral a través de la promoción e inclusión a la vida activa al adulto mayor del municipio de San José de Cúcuta. De igual manera este ajuste no afecta las metas de otros productos del presente

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica	Código: DPE-FO-57	
	Subproceso Coordinación Institucional	Versión: 04	Fecha: 7/4/2025
	Formato Decreto	Página 2 de 6	

proyecto, se requiere acreditar al presupuesto de inversión de la vigencia 2026 la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000,00), 0,00) provenir provenientes de INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION, código de fuente 1.2.1.0.00. Estos recursos serán asignados al rubro presupuestal 2.3.2.02.02.006 «Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua».

El marco legal para los adultos mayores en Colombia se fundamenta en la Constitución Política, la Ley 1251 de 2008, la Ley 1850 de 2017 y la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031 y dando cumplimiento al DECRETO NÚMERO 681 DE 2022 el cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 2 de la Parte 9 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-031.

Así como, en el marco de la Ley 136 de 1994 Capítulo IV ALCALDES Artículo 91. Y que en cumplimiento al decreto 1082 de 2015 establece que, con posterioridad a su registro, los proyectos de inversión pueden ser susceptibles de ajustes, siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien el objeto, o cambien sustancialmente las actividades y el alcance de este. Para tales efectos, el Departamento Nacional de Planeación, mediante manuales operativos y de funcionamiento de los Bancos de programas y proyectos de inversión, definieron las reglas particulares sobre la procedencia de los ajustes a proyectos de inversión y el flujo aplicable a estos desde su registro y en la etapa de ejecución, los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajuste " se considera ajuste a los proyectos de inversión pública aquellas modificaciones que no cambien el alcance de los proyectos viabilizados y registrados en el Banco único de proyectos de inversión pública. El alcance de los proyectos está compuesto por sus objetivos general y específicos, sus productos y localización.

Que, en concordancia con las directrices impartidas por el Departamento Nacional de Planeación, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente como administradora del SECOP, informó que a partir del 2 de septiembre de 2019 será obligatorio el diligenciamiento del código del Banco de Programas y Proyectos de Inversión -BPIN- al momento de registrar o crear el contrato en el SECOP I o el SECOP II.

Que, igualmente como se trata de modificaciones presupuestales a los gastos de inversión, el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto de viabilidad técnica favorable con fecha 06 del mes de Octubre de 2026.

Que, en reunión del COMFIS celebrado el día 07 de Octubre de 2026, aprobó las modificaciones presupuestales (créditos y Contracreditos) como quiera que las mismas no modifican los montos iniciales aprobados por el Concejo Municipal, de conformidad con el Artículo 26 Numeral 2 Aprobar, modificar y evaluar el Plan Financiero del Municipio y ordenar las medidas para su cumplimiento, según Acuerdo 047 del 2025.

Que, así mismo, en Consejo de Gobierno celebrado en día 14 de Octubre de 2026, se aprobó la modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones con los movimientos presupuestales de los proyectos de inversión del presente decreto..

Que, con fundamento en lo anterior, El alcalde municipal de San José de Cúcuta;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúense los siguientes Contracréditos en el anexo del Detalle de Gastos de Inversión del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta Vigencia Fiscal de 2026, según el siguiente detalle:

2.3 Gastos de Inversión			
Clasificación	Código	Descripción	Contracrédito
Sector:	24	TRANSPORTE	\$ 177.296.629,00
Fuente 1:	1.2.4.3.03	SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	\$ 177.296.629,00
Programa 1:	2402	Infraestructura red vial regional	\$ 177.296.629,00
Subprograma:	0600	Intersubsectorial Transporte	\$ 177.296.629,00
Proyecto 1:	2024540010041	Rehabilitación mejoramiento construcción y inventario y caracterización de la infraestructura vial vehicular no vehicular y de otros transportes alternativos en el área urbana en el municipio San José De Cúcuta	\$ 177.296.629,00
Sector:	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 300.000.000,00
Fuente 1:	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 300.000.000,00
Programa 1:	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$ 300.000.000,00
Subprograma:	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	\$ 300.000.000,00
Proyecto 1:	2024540010183	Apoyo a la atención integral de la población en condición de discapacidad en el departamento Norte de Santander en el municipio de San José De Cúcuta	\$ 300.000.000,00

TOTAL

\$ 477.296.629,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos registrados en el Artículo anterior, créanse y/o acredítense los siguientes rubros en el Anexo de Gastos de Inversión del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2026, según el siguiente detalle:

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
2.3 Gastos de Inversión			
Clasificación	Código	Descripción	Acreditar
Sector:	24	TRANSPORTE	\$ 177.296.629,00
Fuente 1:	1.2.4.3.03	SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	\$ 177.296.629,00
Programa 1:	2402	Infraestructura red vial regional	\$ 177.296.629,00
Subprograma:	0600	Intersubsectorial Transporte	\$ 177.296.629,00
Proyecto 1:	2024540010043	Construcción mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial en la zona rural del municipio de San José De Cúcuta	\$ 177.296.629,00
Sector:	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 300.000.000,00
Fuente 1:	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 300.000.000,00
Programa 1:	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$ 300.000.000,00

ANEXO ADICIONALES OBJETOS DE GASTOS DE INVERSIÓN CONTRACREDITO

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
2.3 Gastos de Inversión			
Clasificación	Código	Descripción	Contracrédito
Sector:	24	TRANSPORTE	\$ 177.296.629,00
Fuente 1:	1.2.4.3.03	SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	\$ 177.296.629,00
Atributo:	1.2.4.3.03	SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	\$ 177.296.629,00
Programa 1:	2402	Infraestructura red vial regional	\$ 177.296.629,00
Subprograma:	0600	Intersubsectorial Transporte	\$ 177.296.629,00
Dependencia:	50	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	\$ 177.296.629,00
Proyecto 1:	2024540010041	Rehabilitación mejoramiento construcción y inventario y caracterización de la infraestructura vial vehicular no vehicular y de otros transportes alternativos en el área urbana en el municipio San José De Cúcuta	\$ 177.296.629,00
Producto 1:	2402116	Vía urbana rehabilitada	\$ 177.296.629,00
CCPET:	2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	\$ 177.296.629,00
Sector:	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 300.000.000,00
Fuente 1:	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 300.000.000,00
Atributo:	1.2.1.0.00.1	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 300.000.000,00
Programa 1:	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$ 300.000.000,00
Subprograma:	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	\$ 300.000.000,00
Dependencia:	55	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	\$ 300.000.000,00
Proyecto 1:	2024540010183	Apoyo a la atención integral de la población en condición de discapacidad en el departamento Norte de Santander en el municipio de San José De Cúcuta	\$ 300.000.000,00
Producto 1:	4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	\$ 300.000.000,00
CCPET:	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 300.000.000,00

TOTAL

\$ 477.296.629,00

ANEXO ADICIONALES OBJETOS DE GASTOS DE INVERSIÓN CREDITO

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
2.3 Gastos de Inversión			
Clasificación	Código	Descripción	Acreditar
Sector:	24	TRANSPORTE	\$ 177.296.629,00

Fuente 1:	1.2.4.3.03	SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	\$ 177.296.629,00
Atributo:	1.2.4.3.03	SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	\$ 177.296.629,00
Programa 1:	2402	Infraestructura red vial regional	\$ 177.296.629,00
Subprograma:	0600	Intersubsectorial Transporte	\$ 177.296.629,00
Dependencia:	50	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	\$ 177.296.629,00
Proyecto 1:	2024540010043	Construcción mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial en la zona rural del municipio de San José De Cúcuta	\$ 177.296.629,00
Producto 1:	2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	\$ 177.296.629,00
CCPET 1:	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 177.296.629,00
Sector:	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 300.000.000,00
Fuente 1:	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 300.000.000,00
Atributo:	1.2.1.0.00.1	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 300.000.000,00
Programa 1:	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$ 300.000.000,00
Subprograma:	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	\$ 300.000.000,00
Dependencia:	55	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	\$ 300.000.000,00
Proyecto 1:	2024540010255	Servicio de atención integral al adulto mayor en Norte Santander en el municipio de San José De Cúcuta	\$ 300.000.000,00
Producto 1:	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	\$ 300.000.000,00
CCPET 1:	2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 300.000.000,00

TOTAL

\$ 477.296.629,00